

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 82.

En la noche del 17 del actual se fugaron de la cárcel de Torrecilla de Cameros, los presos cuyos nombres y señas se espresan á continuacion. En su virtud encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia Civil y demas dependientes de Proteccion y Seguridad pública de esta provincia, procuren la captura de los criminales y los remitan con toda seguridad en caso de ser habidos á disposicion del Sr. Gefe político de Logroño. Palencia 23 de Marzo de 1849.—*Joaquin Escario.*

Nombres y señas de los presos fugados.

Domingo Muro, vecino de Ausejo, estatura cumplida, recio de cuerpo y húmedo de ojos, viste pantalon y chaqueta de paño pardo y alpargata abierta.

Dámaso Martinez, vecino de Barea, barrio de Logroño, estatura regular, enjuto de cara, ojos melados, viste pantalon y chaqueta negra y gorra sin visera y con borla.

Luis Gonzalez, vecino de Ausejo, estatura muy alta, delgado, cara larga, ojos azules, bastante canoso el pelo, vestido con pantalon de paño, abierto por los lados, zamarra negra y faja azul.

Tomás Gimenez, alto, de cuerpo delgado, seco de cara, ojos azules, viste calzon corto y media azul con pañuelo en la cabeza. Es vecino de Ausejo.

Nicomedes Muro, vecino de Ausejo, de estatura bien

cumplida, buen color, cara recia, nariz larga, ojos unidos, viste pantalon y chaqueta de paño y alpargata abierta con faja encarnada.

Santos Nieva, vecino de la Aldeanueva de Calahorra, estatura baja, redondo de cara y bien parecido, viste pantalon de mahon con rayas, chaqueta de color de castaña, pañuelo encarnado en la cabeza, y alpargata abierta.

Ramon Fernandez, vecino de Ausejo, de estatura bastante cumplida, delgado, ojos dormidos y ojerizos cara larga y buen color, nariz abultada, viste igual traje que el anterior, y de edad como de 27 años.

Anselmo Oñate, vecino de Ausejo, de edad como de 32 años, estatura cumplida, recio de cuerpo, bastante encarnado, cara redonda, nariz roma y abultada, viste igual traje que los anteriores.

Prudencio Ramirez, vecino de Barea, barrio de Logroño, estatura regular, cara redonda, ojos azules, nariz roma y respingada hácia arriba, vestido de pantalon de mahon con rayas, faja encarnada, y alpargata abierta, de edad de 23 años.

Ignacio Gimenez, vecino de Lumbreras de Cameros, estatura cumplida, bastante recio de cuerpo, cara redonda, nariz aplastada y abultada, mal encarado, viste pantalon y chaqueta de paño pardo, alpargata abierta y faja azul, de edad de 30 años poco mas ó menos.

Juzgado de primera instancia de Saldaña.

Don Antonio de la Cuesta, Juez de primera instancia de esta villa de Saldaña y su partido con consideraciones de ascenso.

A V. S. Sr. Gefe superior político de esta Pro-

vincia, hago saber: Que habiéndome dado parte por los Alcaldes de Tabanera y Ayuela, de que en la noche del 15 del actual se habían presentado en aquellos pueblos seis hombres armados, los cuatro montados, titulándose realistas, y buscando, según decían, armas, monturas y caballos, habiendo llevado de dicho Ayuela dos malas sillas y dos frenos y escogido algún dinero á particulares, procedí inmediatamente á la formación de la sumaria oportuna, y en ella proveí auto con esta fecha acordando entre otras cosas librar exhortos á V. S. y otros Señores Gefes políticos, con el fin de que se sirva insertarles en el Boletín oficial de sus respectivas provincias, y encargar á los dependientes de Protección y Seguridad pública procedan á practicar las diligencias conducentes á conseguir la captura de los indicados sujetos; y en caso de tener efecto la última, sean remitidos á disposición de este Juzgado con la necesaria seguridad.

Consiguiente á lo providenciado de parte de S. M. (Q. D. G.) exhorto y requiero á V. S., y de la mia le suplico atentamente, que al momento de recibir el presente se digne V. S. aceptarle y por consiguiente dar las órdenes oportunas á los encargados del ramo de policía para que con toda actividad procuren la captura de dichos hombres, y en caso de conseguirse les remita á mi disposición; pues en hacerlo así, devolviéndome este exhorto diligenciado, y acusando el recibo con expresión de la fecha y número del Boletín en que haya tenido lugar la inserción, para que así conste en la causa, administrará justicia, y yo me ofrezco al cumplimiento de cualquiera orden que emane de su autoridad, siempre que aquella medie. Dado en Saldaña á 17 de Marzo de 1849. = *Antonio de la Cuesta.* = Por mandado de S. S., *Roman Miguel Bardon.*

Señas que han podido tomarse de los latro-facciosos.

Uno bastante alto, con sombrero calañés, bien portado, con capa parda y gaban, y la cara cubierta hasta la nariz con un pañuelo. Otro pequeñito, como de 28 años de edad con boina blanca y un monte-cristo; iba armado de un trabuco. Los demas, unos llevaban boinas, y otros sombreros calañeses, y las armas eran escopetas y sables, sin que hayan podido adquirirse otras señas de dichos hombres ni de las caballerías.

ANUNCIOS.

Comision provincial de Instruccion primaria.

Se hallan vacantes las plazas de maestro y sacristán de Reinoso. La dotacion de la primera consiste en 1,100 rs. en esta forma: 600 del fondo de

propios, y cinco cargas de trigo de retribucion de lo niños. Por desempeñar la sacristía tiene 500 rs. á mas de los derechos de parroquia que se calculan en otros 100.

Los aspirantes, acompañando á sus solicitudes un certificado de buena conducta, (las dirigirán francas de porte) á la Secretaría de esta comision hasta el 22 de Abril próximo, en cuyo dia se remitirán al Ayuntamiento de Reinoso, para que tenga lugar la eleccion. Palencia 22 de Marzo de 1849. = El presidente, *Joaquin Escario.* = *José Calonge y Carrasco,* Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

SOCIEDAD ARTÍSTICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

Comision provincial de Palencia.

Instruido expediente en comprobacion de faltas á el cumplimiento de los estatutos por la Comision provincial de Burgos, y oido el parecer de las comisiones de contabilidad y gobierno de la central y Junta de representantes, esta en sesion del 18 de Enero último, acordó de conformidad con lo propuesto por la comision central, la espulsion de la sociedad de los señores D. Casimiro del Pino, D. Ildefonso Valdivieso, D. Jorge Luis, D. Cosme Diez, D. Santiago Laredo y D. Juan Berdejo, individuos de la comision de Burgos, en 20 de Noviembre de 1848, por haber infringido los estatutos y negado repetidas veces á obedecer las órdenes y acuerdos de la comision central. Al mismo tiempo acordó que esta determinacion se publique en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que no vuelvan jamás á pertenecer á la sociedad y llegue á noticia de todos los socios.

Palencia 23 de Marzo de 1849. = Por acuerdo de esta comision provincial, *Sebastian Cordero,* Secretario.

EL ARADO REINOSO

ALIGERADO PARA MULAS.

El carretero Santiago Alonso, que vive al Puente mayor en Palencia, avisa á los que nuevamente quieran favorecerle con sus encargos, que no puede construir los espresados arados por menos de 120 reales cada uno.

Siendo muchos los pedidos que se hacen de dicho instrumento, deberán los que quieran obtenerle, hacer la demanda con un mes de anticipacion, entregando 40 reales de señal por cada arado.

Palencia: Imp. de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero número 5.